



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3084/i

CONSTITUCIÓN, 16 JUN. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Luis Valero Campos., Director de Cultura y Turismo, en memo N° 359/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de 26 colaciones, 52 cenas y 52 desayunos, para el programa de la actividad Campeonato Regional de cueca-Jóvenes de Aconcagua, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **DANNY YAÑEZ SERRANO.**, por un valor Total de \$ 182.000.-, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO :

PRIMERO: APRUEBESE la resolución de compra directa a **DANNY YAÑEZ SERRANO.**, RUT: 10.240.428-9, correspondiente a la adquisición de servicio de 26 colaciones, 52 cenas y 52 desayunos, para el programa de la actividad Campeonato Regional de cueca-Jóvenes de Aconcagua, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.01.001 de nombre "ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- ARCHIVO



PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)